

DECRETO N°

4032

TEMUCO,

16 NOV. 2023

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
2. El Decreto Alcaldicio N°4435 de fecha 07 de diciembre de 2022 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal de ingreso y gastos para el año 2023.
3. El Decreto Alcaldicio N°1842 de fecha 01 de junio de 2022, que crea la oficina de la Diversidades y Disidencias Sexo - Genéricas.
4. El Decreto Alcaldicio N°38 de fecha 10 de enero de 2023 que aprueba el presupuesto para el año 2023 del programa a beneficio de la comunidad oficina de la Diversidad y Disidencias Sexo - Genéricas.
5. La Ley de Compras Públicas N°18886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1- Que, en el marco del desarrollo de los ejes de acción y de acuerdo al Presupuesto y Programa General de Actividades de la oficina de las diversidades y disidencias sexo - genéricas del Depto. Igualdad de género, se ha programado la actividad **Seminario "DDHH"**, evento que reunirá a expositores/as en temas de diversidades sexo - genéricas en el ambito de los Derechos Humanos.
- 2- La necesidad de sensibilizar y educar respecto a la valorización de la diversidad, la inclusión y no discriminación de las personas de las disidencias sexo/genéricas en las instituciones comunales, organismos públicos y privados.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización del **"Seminario DDHH"**, se modifica el **Decreto N°2425** de fecha 18 de julio 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	"SEMINARIO DDHH" (reflexionando sobre diversidad)
Fecha de la Actividad	Se modifica la fecha de su ejecución para el 11 de diciembre del año 2023. Fecha sujeta a modificaciones de acuerdo a clima.
A quienes va dirigido	A la comunidad en general interesada en temas de diversidades sexo - genéricas.
Objetivo General de la Actividad	Sensibilizar y educar respecto a la valorización de la diversidad, la inclusión y no discriminación de las personas de la diversidad y disidencias sexo-genéricas.
Objetivo Especifico de la Actividad	Educar en temática de derechos humanos y no discriminación de todas las personas, en especial respecto a las disidencias sexo-genéricas.
Cobertura estimada	200 personas
Programa de la Actividad	11 de diciembre de 2023 Recepción de 09.00 a 12.00 hrs.
Gasto Programado	\$3.000.000 Destinado a Eventos Programas Sociales
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – formulario de asistencia.

10 280 8932

Detalle del gasto: el monto será destinado a la adquisición del servicio de banquetearía, relatorias en la temática, infraestructura para el desarrollo de la actividad, galardones, transporte de relatores entre otros.

3.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$3.000.000.- (tres millones), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al centro de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2023 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

4.- Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad a la Oficina de la Diversidad perteneciente al Departamento Igualdad de Género.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ICL/VPC/sgr

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas
- Departamento de Igualdad de Género
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Oficina de Partes

Municipal seals: MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, ALCALDE, SECRETARIO MUNICIPAL, JEFE DEPTO. COMISIONES CABINETE ALCALDIA, MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, CONTROL INTERNO, D. Asesoría Jurídica V&B.